

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS												
CONTENIDO DE LA GUÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS												
FORMULARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS												
FECHA INFORME	DE INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FORMULACIÓN DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE
FECHA INFORME	DE INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FORMULACIÓN DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE
FECHA INFORME	DE INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FORMULACIÓN DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE
27/08/2025	3-2025-07206	Auditoría al cumplimiento de las disposiciones vigentes de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Protección de datos personales	189	2025, el Procedimiento de gestión de mesa de ayuda código: PGT-APD-ST-001 versión: 001 de noviembre de 2024 y el Manual para desarrollo y soporte de software código: MPA-APD-ST-001 versión: 002 de octubre de 2023, lo que denota la falta de actualización de los puntos de control, generando una posible vulneración del riesgo "recursos tecnológicos generados incumpliendo los objetivos del proceso".	por parte del profesional responsable en la OC.	2	Documentar y ejecutar el control de seguimiento a GUT's.	1. Procedimiento de gestión de mesa de ayuda actualizado. 2. Actas de reuniones de seguimiento semanales a los casos de GUT's.	01/07/2025	15/12/2025	Oficina de Informática y Sistemas	Oficina de Informática y Sistemas
			189	A partir de la verificación de la aplicación de los disposiciones del MITEC respecto a la adopción del protocolo IPv6 en FONCEP, se observó que a la fecha de seguimiento no se ha implementado y previsto, incumpliendo con el plan establecido en la resolución 1330 de 2021 y referenciado en la Circular No. 000033/22, el cual venció el 31 de diciembre de 2022, situación generada por la falta de gestión respecto para el cumplimiento normativo que podría llegar a materializar el riesgo "falta de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP".	"Falta de planificación para dar cumplimiento a los disposiciones de adopción del protocolo IPv6 dadas por el MITEC". "Faltas en el proceso de actualización de la configuración de red de cada uno de los equipos."	3	Realizar la implementación del protocolo IPv6 en los equipos que están dentro de la infraestructura física de FONCEP, mediante la asignación de un equipo de soporte, que realice los cambios de los dispositivos IP en la configuración de red de cada uno de los equipos.	1. Inventario de equipos actualizados con IPv6 2. Inventario de equipos actualizados con IPv6, en el cual se tenga el nombre del equipo, dirección IP y dirección IPv6.	01/07/2025	15/12/2025	Oficina de Informática y Sistemas	Oficina de Informática y Sistemas
			189	En desarrollo de la auditoría al cumplimiento de las disposiciones vigentes de Gobierno Digital, se observó que, al corte del mes de agosto de 2025, FONCEP no tiene actualizadas las bases de datos en el RNEC de la Superintendencia de Industria y Comercio, tal como lo dispone el numeral 2.7 de la Circular única de la SIC, situación derivada de la falta de identificación de los roles que intervienen en el cargo de la información y ejecución de controles para mantener actualizado el RNEC, lo que podría llegar a materializar riesgos asociados a incumplimientos normativos, que podrían dar origen a posibles sanciones por parte de la SIC.	"Falta en la actualización oportuna de la plataforma RNEC por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC."	3	Referir a la RNEC el requerimiento de actualización de las bases de datos reportadas por FONCEP.	1. Oficinas de relación entes del Registro Nacional de Bases de Datos (RNEC) en Colombia.	01/11/2025	15/12/2025	Oficina de Informática y Sistemas	Oficina de Informática y Sistemas
			189	En la evaluación realizada a la operación del CORASST durante la vigencia 2025, la OC observó que las acciones ligadas a la gestión no fueron previstas por la persona delegada por el representante legal del FONCEP como presidente del comité, ni se previó una persona delegada, incumpliendo con lo establecido en el literal d) del artículo 12 de la Resolución de Minitrabajo No. 2613 de 1986 respecto a las funciones del Presidente del Comité, situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar el cumplimiento legal de la instancia.	1. Omisión en dar origen o notificar al sustituto para el comité por parte del presidente delegado. 2. Desempeño de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente en la materia, por parte del presidente delegado.	2	Realizar la capacitación integral destinada a los miembros del CORASST, con el objetivo de proporcionarles un entendimiento de la Resolución No. 000004 de 2023 y el documento "Conformación y Reglamentación Comité Funcional - COD CF-005-2023". Esto incluye la correcta interpretación de las disposiciones, la identificación de su cumplimiento, las responsabilidades específicas de cada miembro en el comité de la Seguridad y Salud laboral, los puntos clave sobre cómo se debe proceder en caso de incidentes del Presidente o el Secretario Técnico.	Registro asistencia.	01/04/2026	30/04/2026	TH-50307	TH-50307
27/11/2025	3-2025-09033	Informe final de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2025.	173	En la revisión realizada a la matriz legal del CODST del FONCEP, la OC observó que no se encuentran actividades asociadas al cumplimiento de Decreto 1227 de 2022 ni su implementación como base normativa para su cumplimiento, en particular la modificación realizada al artículo 2.2.3.5.6 del Decreto 1073 de 2015, numeral 3.5. "Incluir el deber de la entidad para la identificación, evaluación, selección y control de peligros y riesgos de la empresa o entidad, adaptando las acciones necesarias según su Plan de Trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"; situación que se presenta por la falta de efectividad del control "Asegurar la correcta planeación de las acciones que dan cumplimiento a los estándares mínimos del SG-ST asociado al riesgo denominado "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: CODST regulamente parcial o inadecuadamente", evidenciando la materialización del mismo.	Deficiencia en los procedimientos establecidos en el procedimiento "Identificación y evaluación de riesgos legales y de otra índole" en su respectiva matriz.	1	Revisar y actualizar tanto el procedimiento "Identificación y evaluación de riesgos legales y de otra índole" del SG-ST, así como la matriz de identificación de peligros, así que incluye los peligros laborales y evaluando una periodicidad de verificación inferior a una año para la identificación de los riesgos legales.	Procedimiento y matriz actualizados, con responsables asignados y periodicidad de verificación definida.	01/06/2026	30/06/2026	TH-50307	TH-50307
			173	Actualizar el procedimiento "Identificación y evaluación de riesgos legales y de otra índole" en su respectiva matriz.	Deficiencia en los procedimientos establecidos en el procedimiento "Identificación y evaluación de riesgos legales y de otra índole" en su respectiva matriz.	2	Actualizar la matriz legal del SG-ST incluyendo el Decreto 1227 de 2022.	Matriz legal del SG-ST actualizada, con inclusión del Decreto 1227 de 2022.	01/04/2026	30/04/2026	TH-50307	TH-50307
			173	Actualizar la matriz legal del SG-ST para incorporar el Decreto 1227 de 2022, asegurando que todas las obligaciones relacionadas con el teletrabajo y demás regímenes normativos estén correctamente referenciada.	Deficiencia en los procedimientos establecidos en el procedimiento "Identificación y evaluación de riesgos legales y de otra índole" en su respectiva matriz.	2	Actualizar la matriz legal del SG-ST para incorporar el Decreto 1227 de 2022, asegurando que todas las obligaciones relacionadas con el teletrabajo y demás regímenes normativos estén correctamente referenciada.	Matriz legal que evidencia la incorporación del Decreto 1227 de 2022, sirviendo como respaldo para la gestión de cumplimiento normativo y como herramienta para la identificación, evaluación y control de riesgos en el SG-ST.	01/04/2026	30/04/2026	TH-50307	TH-50307
15/12/2025	3-2025-10884	Informe auditoría a situaciones administrativas y nómina	179	En la verificación realizada por la OC a los expedientes de hoja de vida de 6 funcionarios que ingresaron y 6 funcionarios que se retiraron de la entidad, se observaron fallos en los documentos que requieren demostrar el cumplimiento de los requisitos de educación y desvinculación de funcionarios, tal como se relacionó en el numeral 5.1.1, incumpliendo el procedimiento para la administración y custodia de historias laborales código: PGT-EST-074-001 versión: 001, situación que genera la materialización del riesgo "fuerza humana generada inadecuadamente", derivada de la falta de efectividad del control "Validar el diligenciamiento total del formato de solicitud de documentos" y el control "Registrar la conformación y actualización de las historias laborales mediante la aplicación de los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Distrital de Archivos del Registro".	Residente por definir por el área de TH							
			179	Residente por definir por el área de TH	Residente por definir por el área de TH							
15/12/2025	3-2025-09017	Complemento disposiciones legales y normativas referendadas por la participación de la mujer Ley de Castas.	175	A partir de la verificación realizada por la OC al reporte de cumplimiento durante el primer semestre de las medidas alternativas en concordancia con FONCEP que se debe presentar el 30 de julio de 2025 en el link dispuesto por la Secretaría de la Mujer en la página de la Ley 2264 de 2024, se observó el incumplimiento de los requisitos del artículo 4 del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 684 de 2023, situación generada por la falta de participación de la mujer en la gestión de la política pública de la mujer, lo que conlleva a la materialización de riesgos relacionados con el cumplimiento normativo.	Falta de puntos de control para realizar los reportes de la asistencia de la mujer a tiempo	3	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.	Acta de comité primero.	08/12/2025	20/12/2025	SI	SI
			175	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.	Falta de puntos de control para realizar los reportes de la asistencia de la mujer a tiempo	3	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.	Acta de comité primero.	01/02/2026	30/06/2026	SI	SI
15/12/2025	3-2025-09017	Complemento disposiciones legales y normativas referendadas por la participación de la mujer Ley de Castas.	175	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.	Falta de puntos de control para realizar los reportes de la asistencia de la mujer a tiempo	3	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.	Acta de comité primero.	01/02/2026	30/06/2026	SI	SI